

PSI 2069.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 MAR. 2022

VISTO: la invitación recibida para participar de la Cuarta edición del Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI), organizado por dicho Foro (Capítulo Colombia);

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, durante los días 9 y 11 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Esc. Alejandro Draper;

II) que el Esc. Alejandro Draper partirá de la ciudad de Montevideo el día 8 de marzo de 2022, retornando el día 12 de marzo de 2022;

III) que los costos de pasaje, alojamiento y alimentación serán de cargo de las Instituciones organizadoras del referido evento, no causando erogación alguna estos rubros al Estado, siendo de cargo de la Administración el pago del seguro de viaje del funcionario;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto N° 108/015

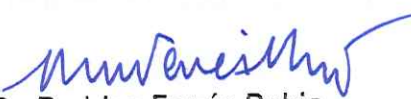
de 7 de abril de 2015, Decreto N° 118/016 de 25 de abril de 2016 y Decreto N° 178/016, de 13 de junio de 2016, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 8 y 12 de marzo de 2022 al Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), Esc. Alejandro Draper, para participar de la Cuarta edición del Foro Internacional de Seguridad Vial Infantil (FISEVI), organizado por dicho Foro (Capítulo Colombia), a efectuarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, durante los días 9 y 11 de marzo de 2022.
- 2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje por los días 8 a 12 de marzo de 2022, para el Esc. Alejandro Draper, por un valor hasta USD 25 (dólares estadounidenses veinte y cinco), que se abonará con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6. del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República